

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

*Resolución Rectoral No.* 0096

*Lima,*

01 FEB. 2012

Visto el Oficio N° 941-2011/1er.VR de fecha 19 de diciembre de 2011, del Primer Vicerrector de la Universidad Nacional de Ingeniería;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, establece que: “La promoción, ratificación o separación de la docencia se realiza por evaluación personal, con citación y audiencia del Profesor”;

Que, mediante el Oficio del visto el Primer Vicerrector y Presidente de la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario, remite el acuerdo adoptado por la Comisión en sesión N° 50-2011, respecto a la propuesta de Cronograma de Promoción Docente-2012;

Que, el Reglamento de Promoción Docente de la UNI aprobado por Resolución Rectoral N° 300 del 28 de febrero de 2008, en su artículo 32° establece que: “La Comisión Dispondrá de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción de la relación de postulantes aprobados por el Consejo de Facultad, para evaluar los expedientes y publicar los resultados u, de diez (10) días hábiles para absolver los reclamos...”;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N° 4 de fecha 01 de febrero de 2012, y de conformidad con el inciso a) del Art. 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar, el Cronograma de Promoción Docente-2012 de la Universidad Nacional de Ingeniería, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Exonerar, por esta vez, los plazos establecidos en el artículo 32° del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 300 del 28 de febrero del 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
NELSON CACHO ARAUJO  
Secretario General



  
DR. AURELIO PADILLA RÍOS  
Rector



VºBº  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
REPUBLICA DEL PERU  
Secretaría General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

*Resolución Rectoral No.* 0096

*Lima,* 01 FEB. 2012

## CRONOGRAMA DE PROMOCIÓN DOCENTE-2012

Convocatoria	10 de febrero del 2012
Presentación de expedientes en mesa de partes de la Facultad	A partir de las 8h30 del día 20 de febrero hasta las 15h00 horas del 02 de marzo del 2012
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 05 al 14 de marzo del 2012
Publicación de relación de profesores que cumplen los requisitos para promoción	14 de marzo del 2012
Presentación y absolución de reclamos	Del 15 al 19 de marzo del 2012
Informe de profesores aptos	20 de marzo del 2012
Aprobación de postulación de profesores por el Consejo de Facultad	Del 21 al 23 de marzo del 2012
Formulación y resolución de recursos de reconsideración	Del 26 al 30 de marzo del 2012
Evaluación de expedientes	Del 02 al 27 de abril del 2012
Publicación de resultados	02 de mayo del 2012
Presentación y absolución de reclamos	Del 02 al 11 de mayo del 2012
Propuesta de promoción al Consejo de Facultad	14 de mayo del 2012
Acuerdo de Consejo de Facultad	Del 15 al 18 de mayo del 2012

